



## **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EN CONSOLIDACIÓN FINANCIERA CON LA SOLUCIÓN ORACLE HYPERION FINANCIAL EN LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

---

**Expediente LIC-20240022SEPI**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** – Autorizar el inicio del expediente de contratación para el *Servicio de Apoyo en Consolidación Financiera con la solución Oracle Hyperion Financiera en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)*, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO.** – Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas, informados favorablemente por la Abogada del Estado, coordinadora del convenio con SEPI, el 17 de septiembre de 2024.

**TERCERO.** – Aprobar el nombramiento de la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, Exteriorizaciones y Servicios como responsable del contrato.

En Madrid, en el día de la firma,

D. Bartolomé Lora Toro  
Vicepresidente